



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 773.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 31 de agosto de 2023

VISTO: La participación del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Rubén Ramírez Lezcano, en el Debate General del 78° periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum DM/DGP/N° 201/2023 del 22 de agosto de 2023, se propone la nómina de funcionarios de la institución quienes acompañarán al Ministro de Relaciones Exteriores, durante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

Que, es necesaria la provisión de los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.L.N°	Actividad	Viáticos	Fecha	Destino
Embajador Rubén Ramírez Lezcano, Ministro de Relaciones Exteriores	950.292	Debate General del 78° periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas	30%	14 al 22 de setiembre	Nueva York, Estados Unidos de América
Embajadora Helena Felip, Directora General de Política Multilateral	632.260				
Ministro Octavio Ferreira Gini, Director General de Gabinete	1.122.551				
Ministro Fernando Fronciani Cassanello, Director General de Protocolo	926.951				

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____